



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00066400- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La presentación efectuada por la estudiante de esta Facultad, Micaela Belén Tarantino (Legajo N° 43232823), solicitando licencia estudiantil por razones de trabajo en el exterior;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. c);
Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la estudiante de esta Facultad Micaela Belén Tarantino (Legajo N° 43232823), por tres Épocas Generales de Examen a partir de la Tercera Época General de Examen del año 2019.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la estudiante Tarantino la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia	Vencimiento
Introducción a las Ciencias Sociales (200)	30/10/2022
Microeconomía I (004)	30/10/2022

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

